

Señores

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF
INFRAESTRUCTURA
FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-077-2022

**OBJETO: CONTRATAR “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS,
ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS
PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.**

**Sobre 1: PROPUESTA TECNICA
REQUISITOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS**

Datos del proponente

**Nombre: ACERO MAS CONCRETO S.A.S
Representante legal: ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE
Dirección: Cra. 90 a No. 44 a – 23 Medellín
Teléfono: (604) 584 0540
Correo electrónico: gerencia@aceromasconcreto.com**

TABLA DE CONTENIDO
CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-077-2022

	DESCRIPCIÓN	Pág.
1.	Formato 1 – Carta de presentación de la propuesta	1
2.	Cedula Representante Legal	5
3.	Matricula profesional Representante Legal	6
4.	Vigencia Matricula profesional Representante Legal	7
5.	Formato 2 – Certificado de pago aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral.	8
6.	Cedula Revisora Fiscal	10
7.	Cedula Contadora	11
8.	Matricula profesional Revisora Fiscal	12
9.	Matricula profesional Contadora	13
10.	Certificado de vigencia matricula Revisora Fiscal	14
11.	Certificado de vigencia matricula Contadora	15
12.	Formato 3 – Experiencia específica del proponente para habilitar la oferta.	16
13.	Certificados de obras.	18
14.	Carta de cupo de crédito	29
15.	Registro único de proponentes “RUP”	30
16.	Certificado de existencia y representación legal	113
17.	Certificado de responsabilidad fiscal de la contraloría	122
18.	Certificado de antecedentes de la procuraduría	124
19.	Certificado de antecedentes judiciales y reporte en el sistema registro nacional de medidas correctivas - RNMC	126
20.	Registro Único Tributario “RUT”	128
21.	Garantía de seriedad de la oferta	133
22.	Recibo de pago	145





FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 05 de septiembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-077-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.





ACERO +
CONCRETO

6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de Página 63 de 70 resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría





General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 145 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
 - a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley ___ de _____, documento contenido a folios _____.
 - b- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley ___ de _____, documento contenido a folios _____.
 - c- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley ___ de _____, documento contenido a folios _____.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **ACERO MAS CONCRETO S.A.S**

Documento de identidad o NIT: **900.693.827-1**

Representante Legal: **Andrés Felipe Moreno Monsalve**

País de Origen del Proponente: **Colombia**





(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Cra. 90ª No. 44ª - 23

Ciudad: Medellín

Teléfono(s): (604) 584 0540

Teléfono Móvil: 320 296 4464

Correo Electrónico: gerencia@aceromasconcreto.com /
coordinador.diseños@aceromasconcreto.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

: 
Nombre: **ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE**
C.C.: 1.128.266.544 de Medellín

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

NOTA: Para llenar cuando el Representante Legal del proponente no sea un **Ingeniero Civil o Arquitecto.** “

Debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es **Ingeniero Civil o Arquitecto**, yo _____ (nombres y apellidos) Ingeniero XXXXX, con Matrícula Profesional No. _____ y C. C. No. _____ de _____, abono la presente propuesta”.

(Firma de quien abona la propuesta)



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.128.266.544**

APELLIDOS **MORENO MONSALVE**

NOMBRES **ANDRES FELIPE**

FIRMA *[Handwritten Signature]*



FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1986**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-NOV-2004 MEDELLIN
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO *[Fingerprint]*

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0100100-14136209-M-1128266544-20050504 **03866**05123E 02 177422055

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05202196387ANT
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 16/12/2010
ANDRES FELIPE
MORENO MONSALVE
C.C. 1128266544
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1551698

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1128266544, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 05202-196387 desde el 16 de Diciembre de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1539.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD
SOCIAL INTEGRAL

Medellín 05 de septiembre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF INFRAESTRUCTURA
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATICBF-O-077-2022

Objeto: **CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, **MIRLEN LUZ BLANCO ZULETA**, identificado con C.C. **1.040.509.808**, en mi condición de **(marque con una X según el caso)** Persona Natural ____, Representante Legal ____, **Revisor Fiscal X** de **ACERO MAS CONCRETO S.A.S** identificada con Nit **900.693.827-1**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que **NO** me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.





Atentamente,

MIRLEN LUZ BLANCO ZULETA

Revisora Fiscal

M. P. No. 277543-T

C.C. No. 1.040.509.808

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.040.509.808**
BLANCO ZULETA

APELLIDOS
MIRLEN LUZ

NOMBRES
Mirlen Blanco
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1993**

EL BAGRE
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

30-SEP-2011 EL BAGRE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0111700-00357239-F-1040509808-20120123 0029014334A 1 37479764

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.214.721.383

TOBON GARCIA

APELLIDOS

KATHERINE

NOMBRES

Katherine
FIRMA



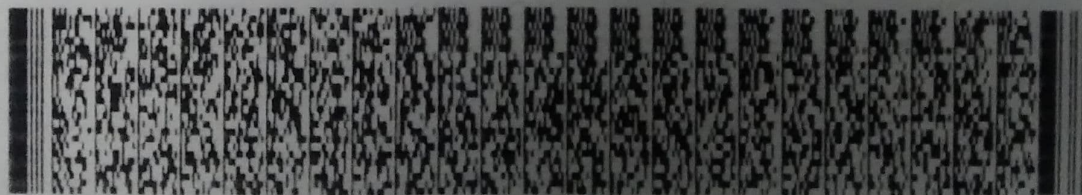
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1993
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-2011 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-0100150-00974448-F-1214721383-20180131

0059370195A 1

9903112785

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**




277543-T


**MIRLEN LUZ
BLANCO ZULETA
C.C. 1040509808
RES. INSCRIPCION 5 DEL 27/01/2021
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA U DE COLOMBIA**

299406 **JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA** **312594**
DIRECTOR GENERAL

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

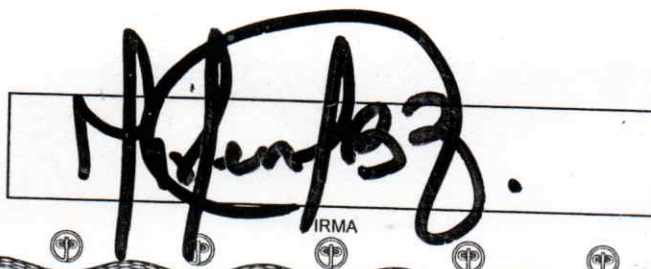
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



IRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

232480-T

KATHERINE TOBON GARCIA
C.C. 1214721383
RES. INSCRIPCION 780 DEL 22/09/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON





OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

237687 253613

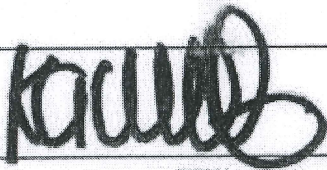
Identificación Pwalcra S.A. 130014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C



FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

472A967899438960

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MIRLEN LUZ BLANCO ZULETA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1040509808 de EL BAGRE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 277543-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4010644E7780AA

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KATHERINE TOBON GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1214721383 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 232480-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

OBJETO: CONTRATAR "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2".							
PROPONENTE: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S							
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA:				ACERO MÁS CONCRETO S.A.S			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA							
CONTR. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINANLIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT)
1.	"El contratista se obliga para con El Hospital a realizar la construcción e instalación de la cubierta metálica para la portería de urgencias de ginecología y pediatría, y acabado de piso en tableta, en el Hospital General de Medellín."	CONSTRUCCIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS	57.08	Hospital General de Medellín	12/12/2017	29/12/2017	100%
2.	Adecuación del servicio de diagnóstico cardiovascular, laboratorio de función pulmonar y electro diagnóstico, piso 1, torre norte, Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez, E.S.E., en la carrera 48 # 32-102 de la ciudad de Medellín (Ant.)	AMPLIACIÓN	2037.59	Hospital General de Medellín	10/06/2019	31/12/2019	90%
3.	Realización de obras de construcción del servicio de hospitalización de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del municipio de Santa Fe de Antioquia	CONSTRUCCIÓN	1790.12	Asociación de municipios del Oriente Antioqueño - MASORA	04/07/2019	30/04/2022	100%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia,





se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota. 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

Proponente: ACERO MAS CONCRETO S.A.S
NIT. 900.693.827-1

Representante Legal: ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE



HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN, LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E

Certifica que

Que la empresa, **ACERO MAS CONCRETO S.A.S** identificado con el NIT. 900.693.827, ejecutó el siguiente contrato.

CONTRATO DE OBRA N°: 187c de 2017

OBJETO DEL CONTRATO: "El contratista se obliga para con El Hospital a realizar la construcción e instalación de la cubierta metálica para la portería de urgencias de ginec obstetricia y pediatría, y acabado de piso en tableta, en el Hospital General de Medellín."

FECHA DE INCIACIÓN: 12 de diciembre de 2017

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de diciembre de 2017

VALOR TOTAL EJECUTADO: \$42.056.042

AREA CONSTRUIDA: 42 m2

ESTADO: Terminado

SANCIONES Y MULTAS: NINGUNA

Que el contratista cumplió con calidad, cumplimiento y satisfacción las obligaciones derivadas de la relación contractual dentro de los plazos pactados y con excelente calidad

La presente certificación se expide en Medellín a los 22 días del mes de marzo de 2018.



CARLOS ALBERTO CORREA ROJAS
Profesional Universitario 1 Arquitecto
SUPERVISOR

**Alcaldía de Medellín**

Medellín, 26 de julio de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Referencia: Contrato No. **187C de 2017**, el cual tuvo por objeto "El contratista se obliga para con El Hospital a realizar la construcción e instalación de la cubierta metálica para la portería de urgencias de ginecobstetricia y pediatría, y acabado de piso en tableta, en el Hospital General de Medellín."

Asunto: Aclaración al Contrato.

Cordial Saludo;

A solicitud del ejecutor del contrato de la referencia, Acero más concreto S.A.S, identificado con Nit. 900.693.827-1, se aclara que el contrato incluyo los Estudios y Diseños necesarios para la construcción e instalación de la cubierta metálica para la portería de urgencias de ginecobstetricia y pediatría, y acabado de piso en tableta, en el Hospital General de Medellín, los cuales tuvieron un valor de \$4.200.000,00 incluidos dentro del valor total del contrato el cual fue de \$42.056.042,00.

Para constancia de lo anterior se firma a los 26 días del mes de julio de 2022.

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO CORREA ROJAS

Profesional Universitario

Arquitecto-Supervisor

HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN, LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E

Certifica que

Dentro de la ejecución contrato de obra N° 187C de 2017, se realizaron las siguientes actividades, las cuales corresponden a la construcción y ampliación de la edificación, en la zona de urgencias de ginecobstetricia y pediatría.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM	ACTIVIDAD	UND.	CANT.
1.0.0	CERRAMIENTO Y PROVISIONALES		
1.1.0	CERRAMIENTOS		
1.1.1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento provisional en tela verde tipo zaran, incluye estacones de madera, durmiente en concreto, grapas, y demás elementos necesarios.	m	20.00
2.0.0	EXCAVACIONES Y LLENOS		
2.1.0	EXCAVACIONES		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en el botadero destinado por el municipio o los sitios donde indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	25.00
2.2.0	LLENOS		
2.2.1	LLENOS EN ARENILLA, compactados mecánicamente hasta obtener una densidad del 98% de la máxima obtenida en el ensayo del Próctor modificado. Incluye el suministro, transporte, colocación de la arenilla, la compactación de la misma y transporte interno. Y su medida será en sitio ya compactado.	m3	12.50
3.0.0	CONCRETOS		
3.1.0	FUNDACIONES		
3.1.1	Colocación de CONCRETO PARA SOLADO 14 Mpa, según diseño de mezclas previamente aprobado por la interventoría, con un espesor DE 0.05 m. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m2	11.25
3.1.2	Construcción de ZAPATAS DE FUNDACIÓN en concreto de 21 Mpa. 1,50x1,50x0,20 Según diseño de mezclas previamente aprobado por la interventoría. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, formaleta en madera común en caso de ser necesaria, curado, protección y todos los elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	gl	5.00
3.1.3	Construcción de PEDESTALES en concreto de 21 Mpa de dimensiones 0,40x0,40. Según diseño de mezclas previamente aprobado por la interventoría. Incluye suministro, transporte y la colocación del concreto, mano de obra, formaleta, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem según diseño.	m	7.50

4.0.0	ACERO DE REFUERZO Y MALLAS ELECTROSOLDADAS		
4.1.0	ACERO DE REFUERZO		
4.1.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO Fy= 420 MPa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	600.00
4.2.0	MALLA ELECTROSOLDADA		
4.2.1	Colocación de MALLA ELECTROSOLDADA TIPO D-131. Incluye el suministro y el transporte del material y todos los elementos necesarios para su correcta colocación.	m2	25.00
4.3.0	ACERO ESTRUCTURA		
4.3.1	Suministro, transporte e instalación de Estructura Metálica para columnas de tubo circular estructural P (STD) Ø4" (10,23cm) e=6mm, según Diseño en Planos Estructurales. Incluye conexiones, soldadura, anticorrosivo, 2 manos de pintura a base de aceite y todo lo necesario para su instalación.	m	25.00
4.3.2	Suministro, transporte e instalación de Estructura Metálica para VIGAS PERIMETRALES en PHR-C, 400x85, según Diseño en Planos Estructurales. Incluye conexiones, soldadura, anticorrosivo, 2 manos de pintura a base de aceite y todo lo necesario para su instalación.	m	80.00
4.3.3	Suministro, transporte e instalación de Estructura Metálica para VIGAS INTERNAS PHR-C, 200x75, según Diseño en Planos Estructurales. Incluye conexiones, soldadura, anticorrosivo, 2 manos de pintura a base de aceite y todo lo necesario para su instalación.	m	30.00
4.3.5	Suministro, transporte e instalación de conexiones y pernos, incluye soldadura, anticorrosivo, 2 manos de pintura a base de aceite y todo lo necesario para su instalación.	KG	350.00
5	CUBIERTA LIVIANA		
5.1.	Construcción de cubierta en Teja tipo standing sean, incluye distribución y tornillo auto-perforante.	m2	60.00
5.2	Construcción de ruanas de 30cm en lámina galvanizada, incluye pintura y sellos.	m	13.00
5.3	Suministro, transporte e instalación de canoa galvanizada, incluye boquillas, pintura de acabado e instalación.	m	13.00
10.0.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
10.1.0	INSTALACIONES SANITARIAS DE PRIMER NIVEL		
10.1.1	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 3", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	m	15.00
11.0.0	PISOS		
11.1.0	PISO EN GRES		
10.1.1	Suministro, transporte e instalación de PISO EN GREES	M2	25.00

El valor correspondiente a las actividades de construcción para la ampliación de la zona de urgencias de ginecología y pediátrica fue de \$37,856,042.00 equivalente a 51.31 SMMLV.

**Alcaldía de Medellín**

Que el contratista cumplió con calidad, cumplimiento y satisfacción las obligaciones derivadas de la relación contractual dentro de los plazos pactados y con excelente calidad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Medellín a los 03 días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO CORREA ROJAS
Profesional Universitario - 1 Arquitecto
SUPERVISOR

HOSPITAL GENERAL DE MEDELLÍN, LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E

Certifica que

Que la empresa, **CONSORCIO A+C** cuyo Nit es 901.827.144, conformado por **ACERO MAS CONCRETO S.A.S** identificado con el NIT. 900.693.827 con una participación del 90% y **ANDRÉS FELIPE MORENO MONSALVE** identificado con la C.C. 1.128.266.544 con una participación del 10%, ejecutó el siguiente contrato.

CONTRATO DE OBRA N°:	76C de 2019
OBJETO DEL CONTRATO:	"Adecuación del servicio de diagnóstico cardiovascular, laboratorio de función pulmonar y electro diagnóstico, piso 1, torre norte, Hospital General de Medellín Luz Castro de Gutiérrez, E.S.E., en la carrera 48 # 32-102 de la ciudad de Medellín (Ant.)."
VALOR INICIAL:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M.L. (\$1.250.308.515), incluido AU
FECHA DE INICIO:	10 de junio de 2019
MODIFICACIÓN N° 1	Se modifica la cláusula primera adicionando la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M.L. (\$467.639.000) y la cláusula cuarta (duración) realizándose una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019.
MODIFICACIÓN N° 2	Se modifica la cláusula primera adicionando la suma de CIENTOCINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M.L. (\$156.967.772)
VALOR TOTAL:	MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTI SIETE PESOS M.L. (\$1.874.843.127)

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019

AREA CONSTRUIDA: 548.13 m²

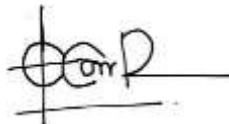
ESTADO: Terminado

SANCIONES Y MULTAS: NINGUNA

TRABAJOS EJECUTADOS: Obras generales como: Excavaciones manual 39.42 m³, vaciado de viga de fundación de 21 Mpa 34.58 m³, concreto para zapatas de 21Mpa 23.15 m³, construcción de losa Steel deck con concreto de 21MPa 475.60 m², construcción de estructura metálica 5485.50kg, construcción de columna de 21Mpa 9.5 m³, pega en ladrillo bocadillo 120.60 m², muros en superboard 389.54 m², muros en drywall 481.79 m², moldura en mediacaña PVC 1162.74m, cielo raso en junta perdida de drywall 465.54 m², cielo raso en junta perdida en placa de fibrocemento de 8mm 84.97 m², pintura biosida hospitalaria 1783.05 m², suministro e instalación de baldosa en grano pulido 548.13 m², Suministro y construcción de zócalo mediacaña en grano vaciado 534.18 m, mesones en acero inoxidable 316ref 25.4m, griferías para lavamanos de sensor 34 und, Suministro e instalación de mueble en madera RH 40.41m, Puertas de madera reforzadas con marco 34 und, Divisiones en vidrio y aluminio 87.5 m², puntos eléctricos 523und, puntos de voz y datos 52 und con dotación de centro de control, cableado UTP 2811m, automatización para acceso con 4 lectoras, CCTV con 6 cámaras fijas, Sistema de detección de incendios con 65 detectores, Tubería sanitaria de 4" 76.23m, , Tubería sanitaria de 2" 39.60m, bocas sanitarias de 2" a 4" 113 und, Salidas de abastos de ½" a 1" 77 und, Sistema de red contraincendios en tubería de 1" a 2½" 238.04m, puntos de rociadores 78 und, Tubería de gas medicinal en ½" a 1" 558.89m, tomas de oxígeno y vacío 32 und, Paneles de cabecera de gases medicinales 7 und, Sistema de aire acondicionado con (824.16m² de polisocianurato, Unidades manejadoras de Aire, Tubería de agua helada de 1½" a 2½" 104m, filtración tipo HEPA al 99.99%)

Que el contratista cumplió con calidad, cumplimiento y satisfacción las obligaciones derivadas de la relación contractual dentro de los plazos pactados los cuales fueron de 6 MESES Y 20 DIAS y con excelente calidad, durante la ejecución del proyecto no se suspendieron los servicios prestados por el Hospital.

La presente certificación se expide en Medellín a los 9 días del mes de septiembre de 2020.



CARLOS ALBERTO CORREA ROJAS
Profesional Universitario 1 Arquitecto



Alcaldía de Medellín

Medellín, 15 de julio de 2022

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Asunto: Aclaración al Contrato.

Referencia: Contrato de Consultoría No. **76C de 2019**, el cual tuvo por objeto “La adecuación del servicio de diagnóstico cardiovascular, laboratorio de función pulmonar y electro diagnóstico, ubicado en el piso 1.”

Cordial Saludo;

A solicitud del ejecutor del contrato de la referencia, Acero más concreto S.A.S, identificado con Nit. 900.693.827-1, se aclara que dicho contrato correspondió a la demolición de los espacios mencionados en el objeto y a la reconstrucción de estos como se puede evidenciar en los trabajos ejecutados descritos en el certificado de obra, en este se puede verificar que se ejecutaron actividades desde el nivel de fundaciones hasta el nivel de cubierta en Steel deck y todas sus obras complementarias como lo son acabados, pisos, redes eléctricas, medicinales, hidrosanitarias, red contra incendios, aire acondicionado, automatización, circuitos cerrados de tv, entre otras.

A demás de la reconstrucción, se realizó una ampliación para los espacios de cuarto de trabajo sucio, almacén de equipos y zona de descanso de empleados (baños, cafetín y zona de lockers).

El valor correspondiente a las actividades de construcción y ampliación fue de \$1.518.212.667,00 COP, equivalentes a 1833 SMMLV.

Para constancia de lo anterior se firma a los 15 días del mes de julio de 2022.

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO CORREA ROJAS

Profesional Universitario

Arquitecto-Supervisor



MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO - MASORA

Certifica que

Que la empresa, **ACERO MAS CONCRETO S.A.S** identificado con el NIT. 900.693.827-1 con, ejecutó el siguiente contrato.

CONTRATO DE OBRA N°:	001 de 2019
OBJETO DEL CONTRATO:	"Realizar las obras de construcción del servicio de Hospitalización de la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Santa Fe de Antioquia."
VALOR INICIAL:	MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINETO CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$1.056.369.148), incluido AU
FECHA DE INICIO:	4 de julio de 2019
MODIFICACIÓN N° 1	Se modifica la cláusula primera adicionando la suma de QUINIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M.L. (\$515.000.000) y se modifica la duración del contrato adicionando 120 días, hasta el 30 de abril de 2020.
VALOR TOTAL:	MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$1.571.369.148)
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2020
AREA CONSTRUIDA PRIMER Y SEGUNDO NIVEL:	1.851 m ²
ESTADO:	Terminado

Vía Rionegro-Aeropuerto, Sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 0808

Email: comunicaciones@masora.gov.co



Síguenos

SANCIONES Y MULTAS:

NINGUNA

TRABAJOS EJECUTADOS: Obras generales como: Excavaciones manual 345.68 m³, Excavación de pilas 84.2m, llenos en arenilla 128.88m³, demolición de roca 68.58m³, Solado de 14MPa 103.75m², Vaciado de pilas en concreto de 21MPa 181.49m³, Concreto para dados y zapatas 25.80 m³; vaciado de viga de fundación de 21MPa 46.13m³, vaciado de vigas Aéreas de 21 MPa 29.55m³, Construcción de concreto de losa de contrapiso e=10cm 725.68m², STI de acero de refuerzo 41,169 kg, Vaciado de Losa aérea de e=45cm 714.59m² o 118.33m³, concreto para columnas de 28Mpa 25.36m³, construcción de estructura metálica 19,812kg, Construcción de cubierta en standing seam 810.34m², Construcción de concreto para foso de ascensor e=20cm 61.91m², pega en ladrillo sucio de 15cm 662.92 m², construcción de muros livianos en drywall e=10cm 759.31 m², construcción de revoque seco en drywall 400.1 m², moldura en mediacaña PVC 365.86m, cielo raso en junta perdida de drywall 685.54 m², pintura biosida hospitalaria 3433.43 m², STI de baldosa en grano pulido 685.01 m², mesones en acero inoxidable 316ref 25.4m, Puertas de madera reforzadas con marco 33 und, STI de mini-Split invertir de 12000BTU, puntos eléctricos 172und, puntos de voz y datos 25 und con dotación de centro de control, cableado UTP Cat. 6^a 860.85m, Tubería sanitaria de 4" 60.42 m, Tubería sanitaria de 6" 135.42 m, Tubería sanitaria de 2" 125m, bocas sanitarias de 2" a 4" 186 und, Salidas de abastos de ½" a 1" 53 und, Tubería de gas medicinal en ½" a 1" 242.76m, tomas de oxígeno y vacío 40 und, Ventanería en aluminio y vidrio templado 24.30m².

NOTAS:

ID	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	Concreto de 21 Mpa para pilas.	m ³	181.49
2	Concreto de 21 Mpa para dados y zapatas.	m ³	25.80
3	Concreto de 21 Mpa para vigas de fundación.	m ³	46.13
4	Construcción de losa de contra-piso en concreto de 21 Mpa. e=10cm	m ³	72.56
5	Construcción de columnas de 28 Mpa.	m ³	25.36
6	Concreto de 21 Mpa para vigas aéreas	m ³	29.55
7	Vaciado de Losa aérea en concreto de 21 Mpa.	m ³	118.33
8	Construcción de foso de ascensor en concreto de 21 Mpa.	m ³	12.38
TOTAL ESTRUCTURA EN CONCRETOS		m³	511.60

Vía Rionegro-Aeropuerto, Sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 0808

Email: comunicaciones@masora.gov.co



Síguenos



Que el contratista cumplió con calidad, cumplimiento y satisfacción las obligaciones derivadas de la relación contractual dentro de los plazos pactados los cuales fueron 10 meses y con una excelente calidad.

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, está enmarcada como Bien de Interés Cultural según Ley 150 del 30 de diciembre de 1960. Los servicios no fueron interrumpidos en el proceso constructivo.

La presente certificación se expide en Medellín a los 27 días del mes de agosto de 2021 a solicitud del interesado.

FABIO ANTONIO RIOS URREA
REPRESENTANTE LEGAL MASORA
Nit: 800.183.776-1



Vía Rionegro-Aeropuerto, Sector Las Delicias

Tel: + (57) 561 0808

Email: comunicaciones@masora.gov.co



Síguenos

**BANCO DE OCCIDENTE****Banco de Occidente**

Nit. 890.300.279-4

CERTIFICA

Que la sociedad **ACERO MAS CONCRETO SAS**, con Nit 900.693.827, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de quinientos cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos (\$544.734.266,00), destinado para Convocatoria No. PAF-ATICBF-O-077-2022 que tiene por objeto contratar la “ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF - GRUPO 2”.

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No. PAF-ATICBF-O-077-2022.

Contacto: Angely Jeanneth Contreras Cárdenas, Teléfono 746 20 60 Ext.15443.
Email: ajcontreras@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad ACERO MAS CONCRETO SAS de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 6 días del mes de septiembre de 2022.

Cordialmente,

Constanza Sanchez Salamanca
C.C. 51.558.618 de Bogotá
Vicepresidente Banca Empresarial y Pyme
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE





CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

La CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

Que: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

N.I.T: 900.693.827-1

Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900693827

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 04 de Junio de 2019.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 11 de Abril de 2022.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

Matrícula Mercantil Número: 503465-12

CONSTITUCION: Que por documento privado de en enero 22 de 2014, registrada en esta Entidad en enero 23 de 2014, en el libro 9, bajo el número 1002, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta enero 21 de 2062.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE DESIGNACION	1.128.266.544
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PABLO ANTONIO MORENO BARBOSA DESIGNACION	14.989.136

Por Acta número 04 del 17 de octubre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de diciembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 30567

FUNCIONES DEL GERENTE: Son funciones de la Gerencia:

Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas -Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga. - Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales. -Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones.

Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos. -Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente. -Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renunciaciones y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos. -Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga para el mejor servicio de sus intereses. -En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones. -Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social. -Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y las que por la naturaleza de



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su cargo le correspondan.

El Gerente como representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc. y en una palabra, representar la compañía, sin limitación de cuantía.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
DOMICILIO

Dirección del domicilio principal: Carrera 90 A 44 A 23
Municipio: MEDELLÍN
Departamento: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Barrio: LA AMERICA
Teléfono 1: 5840540
Teléfono 2: 3017856889
Correo electrónico: aceromasconcreto@gmail.com

Dirección notificación judicial: Carrera 90 A 44 A 23
Municipio para notificación: MEDELLÍN
Departamento para notificación: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA
Barrio: LA AMERICA
Teléfono 1 para notificación: 5840540
Teléfono 2 para notificación: 3017856889
Correo electrónico de notificación: aceromasconcreto@gmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Pequeña empresa

CERTIFICA:
 INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2021/12/31

Activo corriente:	\$2.451.933.819,00
Activo total:	\$2.642.077.515,00
Pasivo corriente:	\$802.209.893,00
Pasivo total:	\$894.159.330,00
Patrimonio:	\$1.747.918.185,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$276.196.893,00
Gastos de intereses:	\$15.446.992,00

Fecha de corte de la información financiera: 2020/12/31

Activo corriente:	\$1.794.746.867,00
Activo total:	\$1.975.609.867,00
Pasivo corriente:	\$155.932.238,00
Pasivo total:	\$214.886.317,00
Patrimonio:	\$1.760.723.550,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$184.989.230,00
Gastos de intereses:	\$10.885.699,00

Fecha de corte de la información financiera: 2019/12/31

Activo corriente:	\$1.442.876.866,00
Activo total:	\$1.623.739.866,00
Pasivo corriente:	\$203.035.000,00
Pasivo total:	\$481.241.000,00
Patrimonio:	\$1.142.498.866,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$190.580.452,00
Gastos de intereses:	\$9.330.700,00

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proponente reportó con corte a 31/12/2021

Índice de liquidez:	3,05
Índice de endeudamiento:	0,33
Razón de cobertura de intereses:	17,88

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Índice de liquidez:	11,50
Índice de endeudamiento:	0,10
Razón de cobertura de intereses:	16,99

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Índice de liquidez:	7,10
Índice de endeudamiento:	0,29
Razón de cobertura de intereses:	20,42

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2021

Rentabilidad del patrimonio:	0,15
Rentabilidad del activo:	0,10

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2020

Rentabilidad del patrimonio:	0,10
Rentabilidad del activo:	0,09

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó con corte a 31/12/2019

Rentabilidad del patrimonio:	0,16
Rentabilidad del activo:	0,11



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
20	12	18	00	Equipo de perforación direccional
22	10	15	00	Maquinaria para trabajo de desmonte
22	10	16	00	Equipo de pavimentación
22	10	17	00	Componentes de equipo pesado
22	10	18	00	Grúas de elevación
22	10	20	00	Equipo y maquinaria de demolición de edificios
24	14	15	00	Suministros para seguridad y protección
25	10	16	00	Vehículos de transporte de productos y materiales
25	17	28	00	Sistemas y componentes hidráulicos
25	17	41	00	Sistemas de tejado
26	11	16	00	Generadores de potencia
26	11	17	00	Baterías, pilas y accesorios
26	12	15	00	Alambre eléctrico
26	12	16	00	Cables eléctricos y accesorios
26	13	16	00	Equipo de cribado o estructuras de tubo de escape
27	11	22	00	Herramientas de albañilería y concreto
27	11	27	00	Herramientas mecánicas
30	10	15	00	Ángulos
30	10	17	00	Vigas
30	10	18	00	Conductos
30	10	20	00	Hoja
30	10	22	00	Plancha
30	10	23	00	Perfiles
30	10	24	00	Varillas
30	10	28	00	Pilotaje
30	10	29	00	Pilares
30	10	31	00	Rieles



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	32	00	Enrejado
30	10	35	00	Alma de panal
30	10	36	00	Productos estructurales
30	10	37	00	Trenza
30	10	38	00	Fibras y filamentos mecánicos
30	10	39	00	Ejes
30	11	15	00	Concreto y morteros
30	11	16	00	Cemento y cal
30	11	17	00	Yesos
30	11	18	00	Agregados
30	11	19	00	Elementos para reforzar concreto
30	12	15	00	Derivados bituminosos
30	12	16	00	Asfaltos
30	12	17	00	Materiales de construcción de caminos y carrileras
30	12	18	00	Materiales de arquitectura paisajística
30	12	19	00	Materiales para estabilización y refuerzo de suelos
30	13	15	00	Bloques
30	13	16	00	Ladrillos
30	13	17	00	Azulejos y baldosas
30	14	15	00	Aislamiento térmico
30	14	16	00	Aislamiento especial
30	14	17	00	Capas de sellamiento de aislamiento
30	15	15	00	Material para techados y techos
30	15	16	00	Accesorios para techados
30	15	17	00	Canalones de tejado y accesorios
30	15	18	00	Materiales para revestimiento de paredes y exterior
30	15	19	00	Materiales y productos para acabados
30	15	20	00	Cercado
30	15	21	00	Superficie
30	16	15	00	Materiales para acabados de paredes
30	16	16	00	Materiales para techos
30	16	17	00	Suelos
30	16	18	00	Ebanistería
30	16	19	00	Moldeado y carpintería mecánica
30	16	20	00	Molduras y carpintería
30	16	21	00	Laminados interiores
30	16	22	00	Mostradores
30	16	23	00	Accesorios para gabinetes
30	16	24	00	Muros divisorios
30	17	15	00	Puertas



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	17	16	00	Ventanas
30	17	17	00	Productos de cristal
30	17	18	00	Claraboyas
30	17	19	00	Marcos de ventanas
30	17	20	00	Puertas
30	17	21	00	Puertas para garaje y operadores
30	18	15	00	Porcelana sanitaria
30	18	16	00	Instalaciones residenciales no sanitarias
30	18	17	00	Grifos
30	18	18	00	Cabezas, chorros y partes y accesorios de grifos y duchas
30	19	15	00	Escaleras y andamios
30	19	16	00	Escaleras y accesorios de andamiaje
30	19	17	00	Cobertizos y remolques de construcción
30	19	18	00	Equipos y materiales para construcciones temporales y apoyo al mantenimiento
30	24	17	00	Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana
30	26	16	00	Láminas de latón
30	26	43	00	Láminas de acero especial
30	26	45	00	Barras de acero inoxidable
30	26	46	00	Láminas de acero inoxidable
30	26	47	00	Alambre de acero inoxidable
30	26	53	00	Barras de hierro
30	26	63	00	Materiales estructurales de madera
31	21	17	00	Acabados en general
32	13	10	00	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
32	14	10	00	Tubos electrónicos
32	14	11	00	Piezas y accesorios de tubos electrónicos
32	15	15	00	Dispositivos de control de indicación y de señalización
32	15	16	00	Subsistemas programables de controlador lógico
32	15	17	00	Controladores lógicos programables
32	15	18	00	Dispositivos de control de seguridad
32	15	19	00	Dispositivos de automatización de control de la conectividad
32	15	20	00	Control de procesos o sistemas



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				empaquetados de automatización
39	10	16	00	Lámparas y bombillas
39	10	18	00	Componentes y accesorios de Lámpara
39	10	19	00	Balastos de lámparas y transformadores de lámparas
39	11	15	00	Iluminación de interiores y artefactos
39	11	16	00	Iluminación exterior y artefactos
39	11	17	00	Alumbrado de emergencia
39	11	18	00	Accesorios de iluminación
39	11	19	00	Señalización e iluminación de emplazamientos peligrosos
39	11	20	00	Proyectores móviles
39	11	21	00	Iluminación óptica
39	11	22	00	Dispositivos de efectos especiales
39	11	23	00	Iluminación y accesorios de escenarios y estudios
39	11	24	00	Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios
39	11	25	00	Luminarias de escenarios y estudios
39	11	26	00	Dispositivos de iluminación no eléctrica
39	12	10	00	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
39	12	11	00	Centros de control y distribución y accesorios
39	12	13	00	Cuadros, registros y menaje para electricidad
39	12	14	00	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
39	12	15	00	Conmutadores, controles y relés y accesorios
39	12	16	00	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
39	12	17	00	Ferretería eléctrica y suministros
39	12	18	00	Instalaciones de Edificios Inteligentes - IBI
39	12	19	00	Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica
39	12	20	00	Unidades eléctricas de velocidades variables
39	12	21	00	Equipo de transmisión y distribución eléctrica
39	12	22	00	IntERRUPTORES eléctricos y accesorios



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	23	00	Relés eléctricos y accesorios
39	13	15	00	Marcadores de alambre y dispositivos para marcar alambre
39	13	16	00	Dispositivos de protección de alambre
39	13	17	00	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
40	10	15	00	Ventilación
40	10	16	00	Circulación del aire y piezas y accesorios
40	10	17	00	Enfriamiento
40	14	16	00	Válvulas
40	14	17	00	Material de ferretería y accesorios
40	14	19	00	Conductos
40	14	20	00	Mangueras
40	14	22	00	Reguladores de gas y fluido
40	15	15	00	Bombas
40	15	16	00	Compresores
40	15	17	00	Piezas y accesorios de bomba
40	16	15	00	Filtros
40	16	16	00	Purificación
40	16	17	00	Separadores
40	16	18	00	Medios de filtrado
40	17	15	00	Tubos y tuberías comerciales
40	17	16	00	Tubos y tuberías industriales
40	17	17	00	Adaptadores de tubos
40	17	18	00	Anillos frontales de ángulos de tubos
40	17	19	00	Bridas de respaldo para tubos
40	17	20	00	Deflectores para tubos
40	17	21	00	Codos para tubos
40	17	22	00	Bridas ciegas para tubos
40	17	23	00	Casquillos para tubos
40	17	24	00	Tapas para tubos
40	17	25	00	Conectores de tubos
40	17	26	00	Acoples de tubos
40	17	27	00	Cruces de tubos
40	17	28	00	Codos de tubos
40	17	29	00	Uniones de extensión de tubos
40	17	30	00	Semiacoplamiento de tubería
40	17	31	00	Brida de junta de empalme para tubos
40	17	32	00	Bridas cuello largas para soldar
40	17	33	00	Boquillas de tubos
40	17	34	00	Bridas de plato
40	17	35	00	Tapones para tubos



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	36	00	Acoplamientos reductores para tubos
40	17	37	00	Bridas reductoras para tubos
40	17	49	00	Uniones para tubos
40	18	15	00	Tubos de cobre soldados
40	18	17	00	Tubos de aluminio soldados
40	18	18	00	Tubos de acero soldados
40	18	19	00	Tubos de acero inoxidable soldados
40	18	20	00	Tubos de cobre sin uniones
40	18	21	00	Tubos de latón sin uniones
40	18	22	00	Tubos de aluminio sin uniones
40	18	23	00	Tubos de acero sin uniones
40	18	24	00	Tubos de acero inoxidable sin uniones
40	18	25	00	Tubos de cobre extruidos
40	18	26	00	Tubos de latón extruidos
40	18	27	00	Tubos de aluminio extruidos
40	18	28	00	Tubos de acero extruidos
40	18	29	00	Tubos de acero inoxidable extruidos
40	18	30	00	Tuberías de caucho y plástico
40	18	31	00	Accesorios de tubos
41	12	33	00	Contenedores y armarios de almacenamiento general para laboratorio
46	17	16	00	Equipo de vigilancia y detección
46	19	15	00	Prevención contra incendios
46	19	16	00	Equipo contra incendios
47	10	15	00	Equipo para el tratamiento y suministro de agua
47	10	16	00	Consumibles para el tratamiento de agua
47	11	15	00	Equipo de lavado y secado
47	12	16	00	Máquinas y accesorios para pisos
47	12	18	00	Equipo de limpieza
52	16	15	00	Equipos audiovisuales
52	16	16	00	Accesorios de equipo audiovisual
56	10	15	00	Muebles
56	10	16	00	Muebles para el exterior
56	10	17	00	Muebles de oficina
56	10	18	00	Accesorios y muebles de bebé y niño
56	10	19	00	Piezas de mobiliario y accesorios
56	11	15	00	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56	11	16	00	Sistemas de paneles
56	11	17	00	Casegood y sistemas no modulares
56	11	18	00	Muebles independientes
56	11	19	00	Muebles industriales



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	11	20	00	Muebles de apoyo de la computadora
56	11	21	00	Asientos
56	11	22	00	Sistemas de escritorios
56	11	23	00	Partes y accesorios para asientos de auditorios o estadios o de uso especial
56	12	10	00	Mobiliario de biblioteca
56	12	11	00	Mobiliario de clase de arte
56	12	12	00	Mobiliario de sala de primeros auxilios
56	12	13	00	Accesorios de instalaciones educativas generales
56	12	14	00	Mobiliario de cafetería y comedor
56	12	15	00	Mobiliario general de aula
56	12	16	00	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños
56	12	17	00	Módulos de almacenamiento general y de libros para las aulas
56	12	18	00	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
56	12	19	00	Mobiliario de demostración
56	12	20	00	Muebles de laboratorio
56	13	15	00	Maniqués y formas
56	13	16	00	Exhibidores y accesorios auto soportados para mercancías
56	13	17	00	Aparatos, estantes, sistemas y accesorios para instalación de mercancías
60	10	47	00	Materiales de física de energía y electricidad
70	11	15	00	Plantas y árboles ornamentales
70	11	16	00	Plantas de flor
70	11	17	00	Parques, jardines y huertos
70	13	15	00	Protección del terreno y del suelo
70	13	16	00	Preparación del terreno y del suelo
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia
70	17	18	00	Servicios de drenaje
71	10	16	00	Servicios mineros de perforación y voladura
72	10	15	00	Servicios de apoyo para la construcción
72	10	21	00	Control de plagas
72	10	29	00	Servicios de mantenimiento y reparación



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de instalaciones
72	10	31	00	Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	11	10	00	Servicios de construcción de unidades unifamiliares
72	11	11	00	Servicios de construcción de unidades multifamiliares
72	12	10	00	Servicios de construcción de edificios industriales y bodegas nuevas
72	12	11	00	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina
72	12	12	00	Servicios de construcción de edificios agrícolas
72	12	13	00	Servicios de construcción de talleres automotrices y estaciones de servicio
72	12	14	00	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72	12	15	00	Servicios de construcción de plantas industriales
72	14	10	00	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72	14	11	00	Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura
72	14	12	00	Servicios de construcción marina
72	14	13	00	Servicio de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	14	14	00	Servicios de construcción y reparación de facilidades de detención
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
72	14	16	00	Servicios de construcción de sistemas de tránsito masivo
72	14	17	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción
72	15	10	00	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos
72	15	11	00	Servicios de construcción de plomería
72	15	12	00	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado
72	15	13	00	Servicios de pintura e instalación de



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				papel de colgadura
72	15	14	00	Servicios de construcción de recubrimientos de muros
72	15	15	00	Servicios de sistemas eléctricos
72	15	16	00	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72	15	17	00	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial
72	15	18	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas
72	15	19	00	Servicios de albañilería y mampostería
72	15	20	00	Servicios de pañetado y drywall
72	15	21	00	Servicios acústicos y de aislamiento
72	15	22	00	Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
72	15	23	00	Servicios de carpintería
72	15	24	00	Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
72	15	25	00	Servicios de instalación de pisos
72	15	26	00	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
72	15	27	00	Servicios de instalación y reparación de concreto
72	15	28	00	Servicios de perforación de pozos de agua
72	15	29	00	Servicios de montaje de acero estructural
72	15	30	00	Servicios de vidrios y ventanería
72	15	31	00	Servicios de construcción de facilidades atléticas y recreativas
72	15	32	00	Servicios de recubrimiento, impermeabilización protección contra clima y fuego
72	15	33	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo de estación de servicio
72	15	34	00	Servicios de aparejamiento y andamiaje
72	15	35	00	Servicios de limpieza estructural externa
72	15	36	00	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72	15	37	00	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de equipos y construcción



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

				de parqueaderos
72	15	39	00	Servicio de preparación de obras de construcción
72	15	40	00	Servicios de edificios especializados y comercios
72	15	41	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
72	15	42	00	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de instrumentación
72	15	43	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación de energía eléctrica
72	15	44	00	Servicios de mantenimiento y fabricación de accesorios para tuberías
72	15	45	00	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
73	15	21	00	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura
73	16	15	00	Manufactura de maquinaria
76	10	15	00	Desinfección
76	10	16	00	Descontaminación de materiales peligrosos
76	11	15	00	Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
76	12	17	00	Tratamiento de desechos líquidos
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	18	00	Auditoría ambiental
77	10	19	00	Servicios de investigación de contaminación
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	12	17	00	Contaminación del agua
77	13	16	00	Contaminación auditiva
77	13	17	00	Contaminación de sustancias tóxicas
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	16	00	Ingeniería mecánica



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	17	00	Ingeniería eléctrica y electrónica
81	10	20	00	Ingeniería de minas
81	10	21	00	Ingeniería de océanos
81	10	22	00	Ingeniería de transporte
81	10	24	00	Ingeniería de transmisión de energía eléctrica
81	10	25	00	Servicios de permisos
81	10	26	00	Servicios de muestreo
81	10	27	00	Servicios de diseño e ingeniería de sistemas instrumentados de control
81	11	15	00	Ingeniería de software o hardware
81	11	17	00	Sistemas de manejo de información MIS
81	14	18	00	Administración de instalaciones
81	15	17	00	Geología
81	15	18	00	Oceanografía e hidrología
81	16	17	00	Servicios de telecomunicaciones
81	16	18	00	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
83	10	15	00	Servicios de acueducto y alcantarillado
83	10	16	00	Servicios de petróleo y gas
83	10	18	00	Servicios eléctricos
83	10	19	00	Conservación de energía
83	11	15	00	Comunicaciones telefónicas locales y de larga distancia
83	11	18	00	Servicios de televisión
83	11	22	00	Servicios mejorados de telecomunicaciones
83	11	23	00	Servicios de telecomunicaciones por fibra
83	11	25	00	Capacidades de eje troncal
93	14	20	00	Desarrollo urbano
93	15	16	00	Finanzas públicas
95	10	15	00	Lotes residenciales
95	10	16	00	Lotes comerciales
95	10	17	00	Lotes industriales
95	10	18	00	Lotes de terrenos gubernamentales
95	11	15	00	Vías de tráfico limitado
95	11	16	00	Vías de tráfico abierto
95	12	15	00	Edificios y estructuras comerciales y de entretenimiento
95	12	16	00	Edificios y estructuras de transporte
95	12	17	00	Edificios y estructuras públicos



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	18	00	Edificios y estructuras utilitarios
95	12	19	00	Edificios y estructuras educacionales y de administración
95	12	20	00	Edificios y estructuras hospitalarias
95	12	21	00	Edificios y estructuras de acomodaciones
95	12	23	00	Edificios y estructuras de salud y deportivas
95	12	24	00	Edificios y estructuras industriales
95	12	25	00	Edificios y estructuras agrícolas y de cultivos y pesca
95	12	26	00	Edificios y estructuras religiosas
95	12	27	00	Edificios y estructuras de defensa
95	13	15	00	Tarimas y graderías
95	13	16	00	Edificios y estructuras comerciales e industriales portátiles
95	13	17	00	Tiendas carpas y estructuras de membrana
95	14	15	00	Edificios y estructuras prefabricados para fincas
95	14	16	00	Edificios y estructuras prefabricados residenciales
95	14	17	00	Edificios y estructuras prefabricados comerciales e industriales
95	14	18	00	Edificios y estructuras prefabricados de emergencia y alivio
95	14	19	00	Edificios y estructuras prefabricados médicos

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 8

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN-LUZ CASTRO DE GUTIERREZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

88,72

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 9

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN-LUZ CASTRO DE GUTIERREZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 113,40

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 10

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: CORPORACION ROTARIA AYURA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 48,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	36	00	40	10	17	00
41	12	33	00	56	10	17	00
56	12	20	00	70	13	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	80	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

15,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	19	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	17	15	00	40	10	17	00
41	12	33	00	56	10	17	00
56	12	20	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	16	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00
80	10	16	00	81	10	15	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 27 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

57,08

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	40	10	17	00
41	12	33	00	56	10	17	00
56	12	20	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	16	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	40	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

56,45



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
80	10	16	00	81	10	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

26,77

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	10	17	00	41	12	33	00
56	10	17	00	56	12	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	16	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	80	10	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	81	10	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 31,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	19	00
40	10	17	00	41	12	33	00
56	10	17	00	56	12	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	16	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	27	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

11,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	15	15	00
30	15	16	00	40	10	17	00
41	12	33	00	56	10	17	00
56	12	20	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	16	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN -LUZ CASTRO DE GUTIERREZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 92,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	19	15	00	30	19	16	00
72	10	29	00	72	15	32	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	39	00	81	10	15	00
95	12	17	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN -LUZ CASTRO DE GUTIERREZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 15,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	14	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	16	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	14	00
72	14	17	00	72	15	21	00
72	15	34	00	81	10	15	00
95	12	17	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN -LUZ CASTRO DE GUTIERREZ

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 25,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	14	16	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	16	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	30	00	72	15	34	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	95	12	17	00
95	12	20	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD CES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

23,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	16	18	00	30	16	19	00
72	10	29	00	72	15	32	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD CES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

8,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD CES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

8,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	19	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	36	00	72	15	39	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	95	12	19	00
----	----	----	----	----	----	----	----

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD CES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	95	12	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD CES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 8,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	36	00	72	15	39	00
81	10	15	00	95	12	19	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: UNIVERSIDAD CES

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 13,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	36	00
72	15	39	00	81	10	15	00
95	12	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: INVERSIONES SIERRA BARONA S A S

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 550,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	36	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	19	00	30	12	19	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	16	15	00	30	16	16	00
40	10	17	00	41	12	33	00
56	10	17	00	56	12	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	16	00
72	15	10	00	72	15	11	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	27	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	80	10	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 27

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: INVERMADRID S A S

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 3.278,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	18	00
31	21	17	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	13	17	00	40	14	19	00
40	17	15	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 28

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: INVERMADRID S A S

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.703,52

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	18	00
31	21	17	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	13	17	00	40	14	19	00
40	17	15	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 29

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: CONSORCIO MVG

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.890,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
30	10	17	00	30	10	22	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	36	00	30	11	15	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	15	15	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	19	18	00
31	21	17	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	13	17	00	40	14	19	00
40	17	15	00	70	13	15	00
70	13	16	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	12	14	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
81	10	15	00	83	10	15	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	21	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 30



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO A + C

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.263,98

Porcentaje de participación en el valor ejecutado: 90,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	17	41	00
26	12	15	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	28	00
30	11	15	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	15	15	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	20	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	16	00
39	12	16	00	39	13	17	00
40	10	17	00	40	15	15	00
40	17	16	00	40	17	28	00
40	17	49	00	40	18	30	00
41	12	33	00	56	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56	12	20	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	83	10	15	00
83	10	18	00	93	14	20	00
93	15	16	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 31

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

94,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	17	41	00
26	12	15	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	22	00	30	10	28	00
30	11	15	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	15	15	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	20	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	16	00
39	12	16	00	39	13	17	00
40	10	17	00	40	15	15	00
40	17	16	00	40	17	28	00
40	17	49	00	40	18	30	00
41	12	33	00	56	10	17	00
56	12	20	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00
76	10	15	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	16	00	83	10	15	00
83	10	18	00	93	14	20	00
93	15	16	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 32

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: FRANCISCO ROBLEDO CASTRO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 883,76

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	17	41	00
26	12	15	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	17	00
30	10	22	00	30	10	28	00
30	11	15	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	13	15	00
30	15	15	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	20	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	18	15	00	30	18	16	00
39	12	16	00	39	13	17	00
40	10	17	00	40	15	15	00
40	17	16	00	40	17	28	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	49	00	40	18	30	00
41	12	33	00	56	10	17	00
56	12	20	00	72	10	15	00
72	10	29	00	72	10	33	00
72	11	10	00	72	11	11	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	32	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	44	00
76	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	83	10	15	00
83	10	18	00	93	14	20	00
93	15	16	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00
95	12	24	00	95	12	25	00
95	12	27	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 33

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.790,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	17	41	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

26	12	15	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00
32	14	10	00	32	14	11	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	22	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	18	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	17	00	40	10	17	00
40	15	15	00	40	17	16	00
40	17	28	00	40	17	49	00
40	18	30	00	41	12	33	00
56	10	17	00	56	12	20	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	13	00
72	12	14	00	72	12	15	00
72	14	10	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	76	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00
83	10	15	00	83	10	18	00
93	14	20	00	93	15	16	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	27	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 34

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 236,18

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	17	41	00
26	12	15	00	27	11	22	00
30	10	15	00	30	10	17	00
30	10	18	00	30	10	20	00
30	10	22	00	30	10	23	00
30	10	24	00	30	10	28	00
30	10	29	00	30	10	31	00
30	10	32	00	30	10	35	00
30	10	36	00	30	10	37	00
30	10	38	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	17	00	30	11	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	11	19	00	30	12	15	00
30	12	16	00	30	12	17	00
30	12	18	00	30	12	19	00
30	13	15	00	30	13	16	00
30	13	17	00	30	14	15	00
30	14	16	00	30	14	17	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00
30	16	16	00	30	16	17	00
30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00
30	16	22	00	30	16	23	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00
30	17	18	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
30	18	17	00	30	18	18	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	17	00	30	19	18	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	24	17	00	30	26	16	00
30	26	43	00	30	26	45	00
30	26	46	00	30	26	53	00
30	26	63	00	32	13	10	00
32	14	10	00	32	14	11	00
32	15	15	00	32	15	16	00
32	15	17	00	32	15	18	00
32	15	19	00	32	15	20	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	16	00	39	11	17	00
39	11	18	00	39	11	19	00
39	11	20	00	39	11	21	00
39	11	22	00	39	11	23	00
39	11	24	00	39	11	25	00
39	11	26	00	39	12	10	00
39	12	11	00	39	12	13	00
39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00
39	12	18	00	39	12	19	00
39	12	20	00	39	12	21	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39	12	22	00	39	12	23	00
39	13	15	00	39	13	16	00
39	13	17	00	40	10	15	00
40	10	16	00	40	10	17	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	14	19	00	40	14	20	00
40	14	22	00	40	15	15	00
40	15	16	00	40	15	17	00
40	16	15	00	40	16	16	00
40	16	17	00	40	16	18	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	17	00	40	17	18	00
40	17	19	00	40	17	20	00
40	17	21	00	40	17	22	00
40	17	23	00	40	17	24	00
40	17	25	00	40	17	26	00
40	17	27	00	40	17	28	00
40	17	29	00	40	17	30	00
40	17	31	00	40	17	32	00
40	17	33	00	40	17	34	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	49	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

41	12	33	00	56	10	17	00
56	12	19	00	56	12	20	00
56	13	15	00	56	13	16	00
56	13	17	00	60	10	47	00
70	11	15	00	70	11	16	00
70	11	17	00	70	13	15	00
70	15	18	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	12	00	72	14	13	00
72	14	14	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	24	00	72	15	25	00
72	15	26	00	72	15	27	00
72	15	28	00	72	15	29	00
72	15	30	00	72	15	31	00
72	15	32	00	72	15	33	00
72	15	34	00	72	15	35	00
72	15	36	00	72	15	37	00
72	15	39	00	72	15	40	00
72	15	41	00	72	15	42	00
72	15	43	00	72	15	44	00
72	15	45	00	73	15	21	00
73	16	15	00	76	10	15	00
76	10	16	00	76	11	15	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	17	00	77	13	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

77	13	17	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	25	00
81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	16	17	00	81	16	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	10	19	00
83	11	15	00	83	11	18	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	25	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 35

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 734,17

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	17	41	00
26	12	15	00	27	11	22	00
27	11	27	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	18	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00
30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	17	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	19	18	00	30	26	46	00
30	26	47	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	11	20	00
39	11	21	00	39	11	22	00
39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	17	00
40	10	17	00	40	15	15	00
40	17	16	00	40	17	28	00
40	17	49	00	41	12	33	00
56	10	17	00	56	12	12	00
56	12	20	00	72	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	10	00	72	15	11	00
72	15	12	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	16	00	72	15	17	00
72	15	18	00	72	15	19	00
72	15	20	00	72	15	21	00
72	15	22	00	72	15	23	00
72	15	25	00	72	15	26	00
72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	44	00	72	15	45	00
80	10	16	00	81	10	15	00
83	10	15	00	83	10	18	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00	95	12	20	00
95	12	21	00	95	12	23	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 36

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA-VIVA

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 118,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
20	12	18	00	22	10	15	00
22	10	16	00	22	10	17	00
22	10	18	00	22	10	20	00
24	14	15	00	25	17	28	00
26	11	16	00	26	11	17	00
26	12	15	00	26	12	16	00
26	13	16	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	10	37	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	15	15	00	30	15	16	00
30	15	17	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	15	20	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	20	00
30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	19	00
30	17	20	00	30	17	21	00
30	18	15	00	30	18	16	00
40	18	15	00	40	18	17	00
40	18	18	00	40	18	19	00
40	18	20	00	40	18	21	00
40	18	22	00	40	18	23	00
40	18	24	00	40	18	25	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	18	26	00	40	18	27	00
40	18	28	00	40	18	29	00
40	18	30	00	40	18	31	00
46	17	16	00	46	19	15	00
46	19	16	00	47	10	15	00
47	10	16	00	47	11	15	00
47	12	16	00	47	12	18	00
52	16	15	00	52	16	16	00
56	10	15	00	56	10	16	00
56	10	17	00	56	10	18	00
56	10	19	00	56	11	15	00
56	11	16	00	56	11	17	00
56	11	18	00	56	11	19	00
56	11	20	00	56	11	21	00
56	11	22	00	56	11	23	00
56	12	10	00	56	12	11	00
56	12	12	00	56	12	13	00
56	12	14	00	56	12	15	00
56	12	16	00	56	12	17	00
56	12	18	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	20	00	81	10	21	00
81	10	22	00	81	10	24	00
81	10	25	00	81	10	27	00
81	11	15	00	81	11	17	00
81	14	18	00	81	15	17	00
81	15	18	00	81	16	17	00
81	16	18	00	83	10	15	00
83	10	16	00	83	10	18	00
83	10	19	00	83	11	15	00
83	11	18	00	83	11	22	00
83	11	23	00	83	11	25	00
95	10	15	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	10	18	00
95	11	15	00	95	11	16	00
95	12	15	00	95	12	16	00
95	12	17	00	95	12	18	00
95	12	19	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 37

Contrato celebrado por: Consorcio, unión temporal o sociedad en las cuales el proponente tenga o haya tenido participación.

Nombre del contratista: CONSORCIO LA FLAUTA 2020

Nombre del contratante: ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

1.298,32

Porcentaje de participación en el valor ejecutado:

45,00%



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
25	10	16	00	25	17	41	00
26	12	15	00	26	12	16	00
27	11	22	00	30	10	15	00
30	10	17	00	30	10	18	00
30	10	20	00	30	10	22	00
30	10	23	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	31	00	30	10	32	00
30	10	35	00	30	10	36	00
30	10	37	00	30	10	38	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	15	00	30	12	16	00
30	12	17	00	30	12	18	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00
30	14	15	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	15	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00
30	15	20	00	30	15	21	00
30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00
30	16	19	00	30	16	20	00
30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00
30	17	15	00	30	17	16	00
30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	30	17	20	00
30	17	21	00	30	18	15	00
30	18	16	00	30	18	17	00
30	18	18	00	30	19	15	00
30	19	16	00	30	19	17	00
30	19	18	00	30	24	17	00
30	26	16	00	30	26	43	00
30	26	45	00	30	26	46	00
30	26	53	00	30	26	63	00
32	13	10	00	32	14	10	00
32	14	11	00	32	15	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

32	15	16	00	32	15	17	00
32	15	18	00	32	15	19	00
32	15	20	00	39	10	16	00
39	10	18	00	39	10	19	00
39	11	15	00	39	11	16	00
39	11	17	00	39	11	18	00
39	11	19	00	39	11	20	00
39	11	21	00	39	11	22	00
39	11	23	00	39	11	24	00
39	11	25	00	39	11	26	00
39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00
39	12	15	00	39	12	16	00
39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00
39	12	21	00	39	12	22	00
39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00
40	10	15	00	40	10	16	00
40	10	17	00	40	14	16	00
40	14	17	00	40	14	19	00
40	14	20	00	40	14	22	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	15	15	00	40	15	16	00
40	15	17	00	40	16	15	00
40	16	16	00	40	16	17	00
40	16	18	00	40	17	15	00
40	17	16	00	40	17	17	00
40	17	18	00	40	17	19	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	22	00	40	17	23	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00
40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	34	00	40	17	35	00
40	17	36	00	40	17	37	00
40	17	49	00	41	12	33	00
56	10	17	00	56	12	14	00
56	12	15	00	56	12	19	00
56	12	20	00	56	13	15	00
56	13	16	00	56	13	17	00
70	11	15	00	70	11	16	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

70	11	17	00	70	13	15	00
70	15	18	00	70	17	15	00
70	17	16	00	70	17	18	00
72	10	15	00	72	10	21	00
72	10	29	00	72	10	31	00
72	10	33	00	72	11	10	00
72	11	11	00	72	12	10	00
72	12	11	00	72	12	12	00
72	12	13	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	10	00
72	14	11	00	72	14	12	00
72	14	13	00	72	14	14	00
72	14	15	00	72	14	16	00
72	14	17	00	72	15	10	00
72	15	11	00	72	15	12	00
72	15	13	00	72	15	14	00
72	15	15	00	72	15	16	00
72	15	17	00	72	15	18	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	21	00	72	15	22	00
72	15	23	00	72	15	24	00
72	15	25	00	72	15	26	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	15	27	00	72	15	28	00
72	15	29	00	72	15	30	00
72	15	31	00	72	15	32	00
72	15	33	00	72	15	34	00
72	15	35	00	72	15	36	00
72	15	37	00	72	15	39	00
72	15	40	00	72	15	41	00
72	15	42	00	72	15	43	00
72	15	44	00	72	15	45	00
73	15	21	00	76	10	15	00
76	10	16	00	76	11	15	00
76	12	17	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	18	00	77	10	19	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	12	17	00	77	13	16	00
77	13	17	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	20	00
81	10	21	00	81	10	22	00
81	10	24	00	81	10	25	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

81	10	27	00	81	11	15	00
81	11	17	00	81	14	18	00
81	15	17	00	81	15	18	00
81	16	17	00	81	16	18	00
83	10	15	00	83	10	16	00
83	10	18	00	83	10	19	00
83	11	15	00	83	11	18	00
83	11	22	00	83	11	23	00
83	11	25	00	95	10	15	00
95	10	16	00	95	10	17	00
95	10	18	00	95	11	15	00
95	11	16	00	95	12	15	00
95	12	16	00	95	12	17	00
95	12	18	00	95	12	19	00
95	12	20	00	95	12	21	00
95	12	23	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	12	26	00
95	12	27	00	95	13	15	00
95	13	16	00	95	13	17	00
95	14	15	00	95	14	16	00
95	14	17	00	95	14	18	00
95	14	19	00				



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 38

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:

38,35

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
27	11	22	00	30	10	36	00
30	10	39	00	30	11	15	00
30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	15	18	00
30	15	19	00	30	16	15	00
39	10	16	00	39	10	18	00
39	10	19	00	39	11	15	00
39	11	18	00	39	12	22	00
40	14	16	00	40	14	17	00
40	17	15	00	40	17	16	00
40	17	20	00	40	17	21	00
40	17	24	00	40	17	25	00
40	17	26	00	40	17	27	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

40	17	28	00	40	17	29	00
40	17	30	00	40	17	31	00
40	17	32	00	40	17	33	00
40	17	35	00	40	17	36	00
40	17	37	00	40	17	49	00
40	18	31	00	70	13	16	00
72	10	15	00	72	10	29	00
72	10	33	00	72	12	11	00
72	12	14	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	13	00
72	15	14	00	72	15	15	00
72	15	19	00	72	15	20	00
72	15	25	00	72	15	27	00
72	15	29	00	72	15	32	00
72	15	34	00	72	15	36	00
72	15	39	00	72	15	40	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	16	00	81	10	15	00
81	10	17	00	81	10	25	00
81	10	27	00	83	10	18	00
95	10	18	00	95	12	17	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 18 00 95 12 19 00

95 12 20 00 95 12 23 00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 39

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

Nombre del contratante: PLANTA DE FAENADO AMAGA S.A.

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 447,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
22	10	15	00	22	10	20	00
30	10	17	00	30	10	24	00
30	10	28	00	30	10	29	00
30	10	36	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00
30	11	18	00	30	11	19	00
30	12	19	00	30	14	16	00
30	14	17	00	30	16	17	00
30	19	15	00	30	19	16	00
30	19	18	00	30	26	53	00
31	21	17	00	32	15	15	00
40	14	17	00	40	17	15	00
71	10	16	00	72	10	15	00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

 Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

72	10	29	00	72	10	33	00
72	12	10	00	72	12	11	00
72	12	12	00	72	12	14	00
72	12	15	00	72	14	11	00
72	14	15	00	72	14	17	00
72	15	11	00	72	15	19	00
72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	32	00	72	15	34	00
72	15	39	00	72	15	40	00
77	10	15	00	77	10	16	00
77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	17	00
77	13	16	00	80	10	15	00
80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	20	00
81	10	25	00	81	10	26	00
81	10	27	00	81	15	17	00
83	10	18	00	95	10	16	00
95	10	17	00	95	12	15	00
95	12	18	00	95	12	24	00
95	12	25	00	95	14	17	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que el día 04 de Junio de 2019 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 3968 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 04 de Junio de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES

Que el día 31 de Enero de 2020 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 226 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 31 de Enero de 2020.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 08 de Julio de 2020 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 2430 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 08 de Julio de 2020.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

Que el día 06 de Agosto de 2021 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 4310 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 06 de Agosto de 2021.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
RENOVACIÓN**

Que el día 11 de Abril de 2022 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 1767 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (ruess) el día 11 de Abril de 2022.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, (artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kdfGMQrjZUGIdnbt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS



Fecha de expedición: 24/08/2022 - 2:37:10 PM

Recibo No.: 0023242645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TnnljdtjLhlgcjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900693827-1
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-503465-12
Fecha de matrícula: 23 de Enero de 2014
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 90 A 44 A 23
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: aceromasconcreto@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5840540
Teléfono comercial 2: 3017856889
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 90 A 44 A 23
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: aceromasconcreto@gmail.com



Recibo No.: 0023242645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TnnljdtjLhlgcjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 5840540
Teléfono para notificación 2: 3017856889
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ACERO MÁS CONCRETO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de en enero 22 de 2014, registrada en esta Entidad en enero 23 de 2014, en el libro 9, bajo el número 1002, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta enero 21 de 2062.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía será:

1. El estudio, la presentación de ofertas, la contratación y ejecución de toda clase de obras de ingeniería en sus diversas ramas, tales como carreteras, redes de servicios, obras de urbanización, puentes, líneas férreas, túneles, muelles, edificios, aeropuertos, terminales, conducciones, oleoductos y poli ductos, su construcción y demás obras complementarias como drenajes, defensa y conservación, explanaciones, afirmados, estabilizaciones, pavimentos de todo tipo, reciclaje y señalización, ya sea en forma individual y conjuntamente con otras personas mediante la forma de unión temporal, de promesa de unión futura, de consorcio o cualquier otra que se establezca a la ley, y en general la realización de todas las actividades necesarias y afines requeridos para estos trabajos.

2. La elaboración de estudios de impacto ambiental, incluyendo su



Recibo No.: 0023242645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TnnljdtjLhlgcjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Desarrollo y ejecución.

3. Formular propuestas en respuesta a invitaciones públicas o privadas para participar en concurso de méritos y en licitaciones para la contratación pública o privada en obras, trabajos o servicios a precios

global, precios unitarios, por administración delegada, contratos llave en mano, con reembolso de gastos por el sistema de concesión o bajo cualquier modalidad que establezca la ley en la contratación pública o usos y costumbres que se den para la contratación privada. Presentar propuestas conjuntas, en asociación con otros licitantes. Pactar consorcios para la formulación de propuestas y en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos relacionados con el objeto social así como aquellos que tengan por finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por Id compañía.

4. Explotación de todo tipo de materiales de cantera, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos naturales. para construcción con destino a sus obras y a la clasificación y venta de los mismos la adquisición, mantenimiento dotación adecuación de maquinaria comercialización y producción de maquinaria, equipos industriales y herramienta.

5. La fabricación de artículos para el transporte terrestre, marítimo fluvial y equipos náuticos, tales como carrocerías, botes, etc., igualmente otros elementos de uso en construcciones civiles, artículos deportivos y productos industriales a base de resinas y materiales plásticos, sintéticos y de fibra de vidrio.

6. También hará parte del objeto social de la empresa, dar o tomar en arrendamiento con los terceros equipos de construcción de obras civiles, industriales, agrícolas, mineros, transporte y explotación de minerales canteras, yacimientos de materiales en obras civiles.

7. Prestará el servicio integral de transporte terrestre de mercancías, materias primas, equipos y productos terminados, empleados para ello vehículos propios o afiliados, arrendados o fleteados, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

8. Compra, venta de maquinaria pesada para exportación e importación, además de toda la maquinaria menor para realizar cada una de las



Fecha de expedición: 24/08/2022 - 2:37:10 PM

Recibo No.: 0023242645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TnnljdtjLhlgcjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades de la construcción.

PROHIBICIONES: Prohíbese a la sociedad:

A) Hacer nombramientos por aclamación.

B) Hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto sobre incompatibilidades, según el prescrito en los estatutos.

C) Realizar las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en lugar diferente del domicilio social y sin sujeción a lo prescrito en las leyes y en los estatutos en cuanto a convocación y quórum.

PARAGRAFO: La sociedad no podrá contituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias. Excepto, cuando se trate de garantizar a una sociedad de la cual es socia,; en cuyo caso, deberá existir una autorización previa de la asamblea de accionistas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00
PAGADO	\$20.000.000,00	20.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE: El gobierno y administración de la compañía estará a cargo del Gerente de la compañía.

El Gerente es el Representante Legal de la compañía, en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones.

En las faltas absolutas, accidentales o temporales del Gerente, será reemplazado por el Subgerente.

ARTICULO 81: El Gerente de la compañía tiene la plena representación



Recibo No.: 0023242645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TnnljdtjLhlgcjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

legal, para todos los actos o contratos.

FUNCIONES DEL GERENTE: Son funciones de la Gerencia:

Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de Accionistas -Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga. - Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales. -Fijar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad, adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones.

Por lo tanto dentro de este orden de ideas podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señalar sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñarlos. -Cuidar que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente. -Velar porque los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes y obligaciones y resolver sobre sus renunciaciones y licencias y suspenderlos y designarles sus reemplazos. -Presentar a la asamblea general de accionistas, en sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga para el mejor servicio de sus intereses. -En las sesiones extraordinarias presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones. -Visitar con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias y agencias u oficinas de la compañía y en general realizar los viajes que fueren precisos para el cumplimiento del objeto social. -Cumplir las demás funciones que le asigne la Asamblea General de Accionistas y las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

El Gerente como representante legal de la compañía, tiene las plenas facultades de administración y representación legal, tales como comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la compañía, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren, desistir, interponer todo género de recursos, hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos; celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar y suscribir títulos valores tales como letras, pagarés, cheques giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc. y en una



Recibo No.: 0023242645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TnnljdtjLhlgcjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

palabra, representar la compañía, sin limitación de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE DESIGNACION	1.128.266.544
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	PABLO ANTONIO MORENO BARBOSA DESIGNACION	14.989.136

Por Acta número 04 del 17 de octubre de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 7 de diciembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 30567

REVISORES FISCALES

Por Acta número 8 del 25 de enero de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2022, con el No.2366 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL	MIRLEN LUZ BLANCO ZULETA	C.C 1.040.509.808 T.P 277543-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 10 del 23/05/2022 de Asamblea	19565 27/05/2022 del Libro IX



Recibo No.: 0023242645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TnnljdtjLhlgcjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4290
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 7120, 4390

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: ACERO MÁS CONCRETO S.A.S.
Matrícula No.: 21-562194-02
Fecha de Matrícula: 23 de Enero de 2014
Ultimo año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 90 A 44 A 23
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



Recibo No.: 0023242645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TnnljdtjLhlgcjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$4,169,860,668.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4290

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a



Fecha de expedición: 24/08/2022 - 2:37:10 PM

Recibo No.: 0023242645

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TnnljdtjLhlgcjbk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

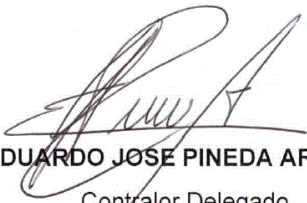
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 09:22:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900693827
Código de Verificación	900693827220906092244

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

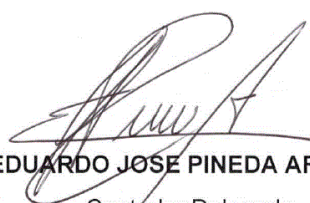
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 09:18:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1128266544
Código de Verificación	1128266544220906091845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204494883



WEB

09:33:39

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ACERO MAS CONCRETO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9006938271:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES

Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 204495108



WEB
09:35:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128266544:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:40:55 AM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1128266544**

Apellidos y Nombres: **MORENO MONSALVE ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2022 10:42:50 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1128266544** y Nombre: **ANDRES FELIPE MORENO MONSALVE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41199324** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨️ Imprimir](#)

Información ... 5159000

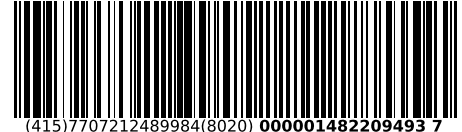
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14822094937



(415)7707212489984(8020) 000001482209493 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 9 3 8 2 7

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ACERO MÁS CONCRETO S.A.S

36. Nombre comercial

ACERO MÁS CONCRETO S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 90 A 44 A 23

42. Correo electrónico

aceromasconcreto@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 8 4 0 5 4 0

45. Teléfono 2

3 0 1 7 8 5 6 8 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2
4 3 9 0 4 2 2 0

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

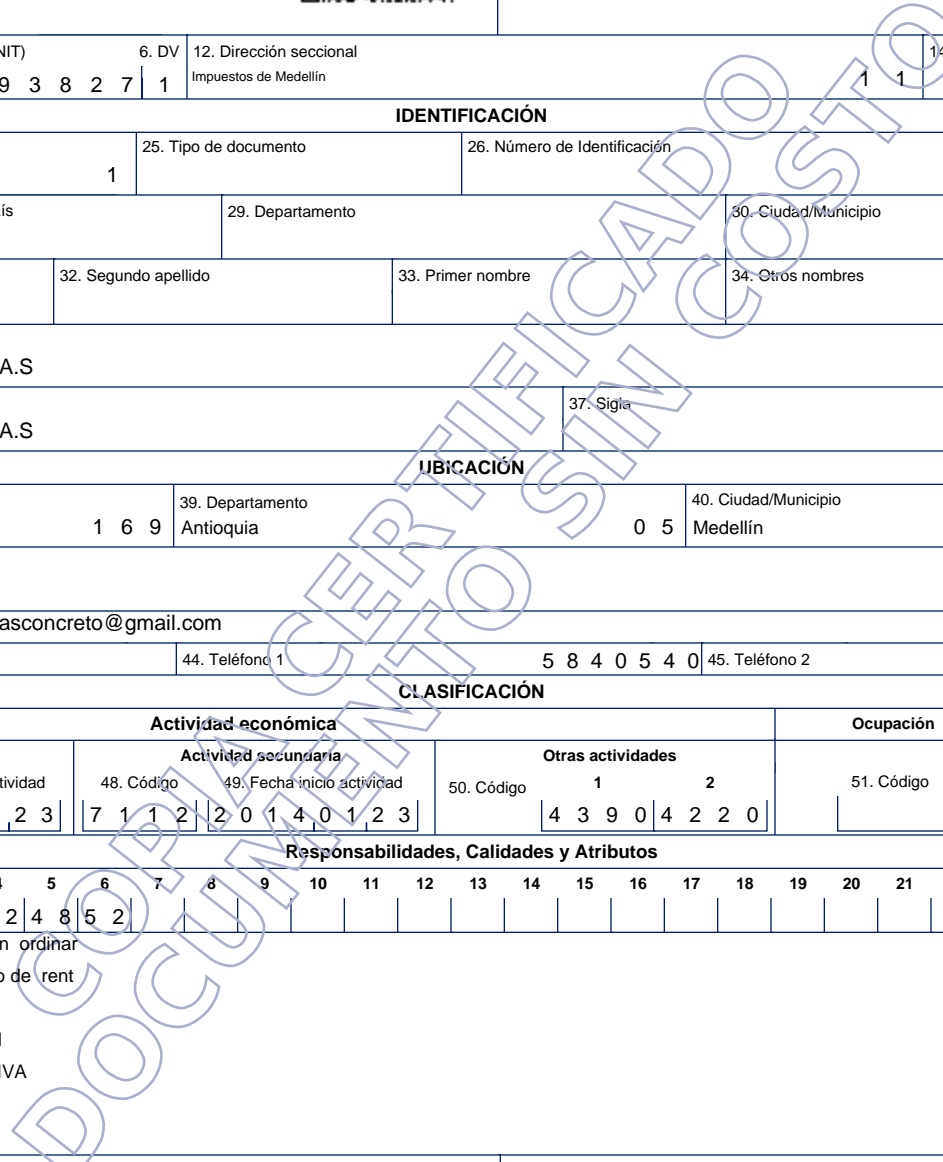
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

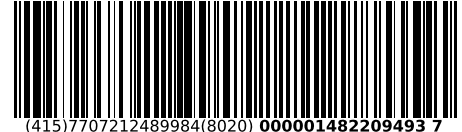
984. Nombre MORENO MONSALVE ANDRES FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822094937



(415)7707212489984(8020) 000001482209493 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 9 3 8 2 7 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 4 0 1 2 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 1 2 3		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 0 3 4 6 5 1 2			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 4 0 1 2 2			
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 2 3 0		-
2				-
3				-
4				-
5				-

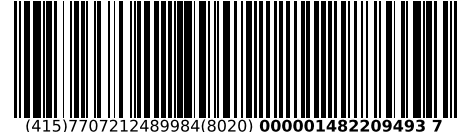
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822094937



(415)7707212489984(8020) 000001482209493 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 9 3 8 2 7 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

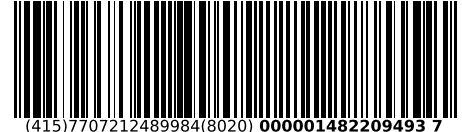
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 1 2 3
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 1 2 8 2 6 6 5 4 4
	104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido MONSALVE	106. Primer nombre ANDRES
	107. Otros nombres FELIPE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 1 2 0 7
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 4 9 8 9 1 3 6
	104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido BARBOSA	106. Primer nombre PABLO
	107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822094937

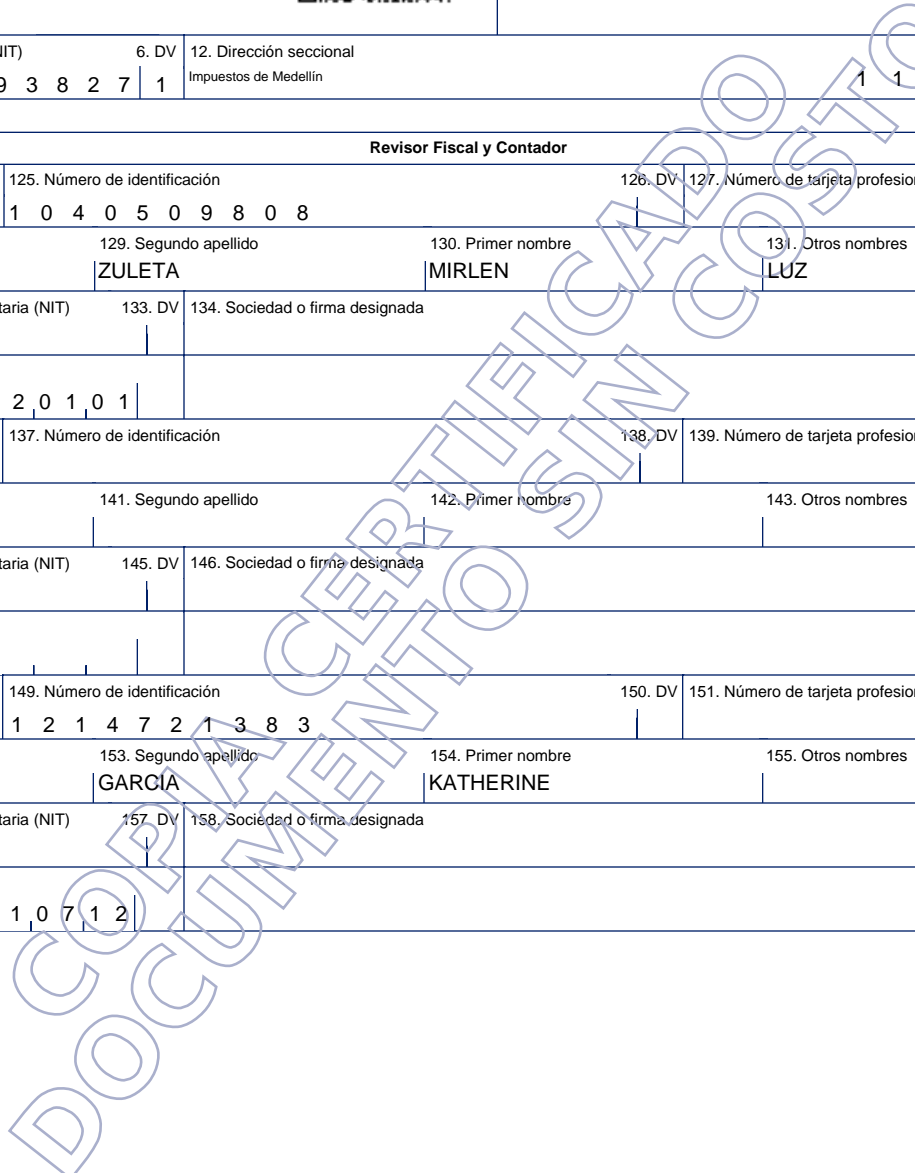


(415)7707212489984(8020) 000001482209493 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 6 9 3 8 2 7	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
-------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

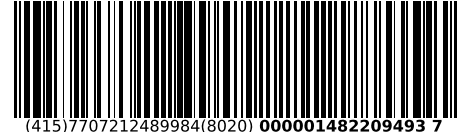
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 4 0 5 0 9 8 0 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 7 7 5 4 3 T
	128. Primer apellido BLANCO	129. Segundo apellido ZULETA	130. Primer nombre MIRLEN	131. Otros nombres LUZ
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 1 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 2 1 4 7 2 1 3 8 3	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 3 2 4 8 0 T
	152. Primer apellido TOBON	153. Segundo apellido GARCÍA	154. Primer nombre KATHERINE	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 7 1 2			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14822094937



(415)7707212489984(8020) 000001482209493 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 6 9 3 8 2 7 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil	4 2 9 0
162. Nombre del establecimiento ACERO MAS CONCRETO S.A.S.		
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1	
165. Dirección CR 90 A 44 A 23		
166. Número de matrícula mercantil 0 0 5 6 2 1 9 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 1 2 3	
168. Teléfono 5 8 4 5 4 3 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: PweLbvrGoy0yQX2u04CI/EA==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D001

No. PÓLIZA	M-100177472	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14746012	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas De1	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas De1	DÍAS	22/01/2023	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	07/09/2022					VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	ACERO MAS CONCRETO S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.693.827-1
DIRECCIÓN	CARRERA 79 A 51 34	TELÉFONO	3017856889
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.691-8
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 29-24 PISOS 20, 21 Y 24	TELÉFONO	6079977
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA	No. DOC. IDENTIDAD	830.053.691-8
DIRECCIÓN	CARRERA 13 A NO. 29-24 PISOS 20, 21 Y 24	TELÉFONO	6079977

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.PAF-ATICBF-0-077-2022 , CUYO OBJETO ES ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - GRUPO 2.

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas De1 07/09/2022	24:00 Horas De1 22/01/2023	272.367.133,00	272.367,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 272.367.133,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
VISION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 272.367,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 272.367,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 52.700,00
TOTAL A PAGAR	\$ 330.067,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/09/2022
------------------	---------------------------------------------

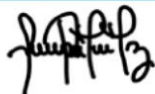
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.



TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000065-D00I

No. PÓLIZA	M-100177472	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14746012	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	05/09/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 07/09/2022	24:00 Horas Del 22/01/2023		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.





VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES NO. _____

CONDICIONES GENERALES - CONDICIÓN PRIMERA: AMPAROS Y EXCLUSIONES.

1. AMPAROS

AMPARO BÁSICO – RIESGO DE INCUMPLIMIENTO.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE SUFRA DIRECTAMENTE EL CONTRATANTE O RECEPTOR DE LA OFERTA, QUIEN OSTENTA LA CALIDAD DE ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA.

LO ANTERIOR CON SUJECION A LOS AMPAROS INCLUIDOS Y DESCRITOS EN LA CARATULA DE LA MISMA Y AL ALCANCE, CONTENIDO, COBERTURA, DEFINICIONES, LIMITES Y CONDICIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. EL CONTRATANTE NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES ENTRE SI.

- 1.1. SERIEDAD DE LA OFERTA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE UNA LICITACIÓN O CONCURSO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS Y, ESPECIALMENTE, LA DE CELEBRAR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACIÓN.
- 1.2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, SUFRIDOS CON OCASIÓN DEL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS DINEROS O BIENES ENTREGADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, CUYO FIN ES EL DE SER INVERTIDOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

CUANDO SE TRATE DE BIENES, PARA QUE PUEDA HACERSE EFECTIVO EL AMPARO, LOS MISMOS DEBEN ESTAR TASADOS EN DINERO Y DESCRITOS DE TAL FORMA EN EL CONTRATO CELEBRADO.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS POR EL ASEGURADO COMO PAGO ANTICIPADO.

- 1.3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE CARÁCTER PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, QUIEN FIGURA Y TIENE LA CALIDAD DE TOMADOR, DERIVADOS DEL HECHO DE NO REINTEGRAR AL CONTRATANTE EL SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA QUE EXISTA ENTRE LA SUMA DE DINERO ENTREGADA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO Y EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, BAJO EL ENTENDIDO QUE ESTE ULTIMO SE EJECUTO DE FORMA PARCIAL.

EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA INDEMNIZACION, LA MISMA SE LIQUIDARA DESCONTANDO DEL VALOR RECIBIDO POR CONCEPTO DE PAGO ANTICIPADO EL VALOR DE LA REMUNERACION O PAGO DEL TRABAJO O DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATO DESCRITO EN LA POLIZA, EQUIVALENTE A LA PARTE EJECUTADA.

CUANDO SE TRATE DE DINERO, ESTE DEBE HABER SIDO ENTREGADO MEDIANTE CHEQUE, CONSIGNACION BANCARIA, FIDUCIA O TRANSFERENCIA ELECTRONICA QUE SOPORTE EL GIRO DEL DINERO.

- 1.4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO DEL RIESGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL, DESCRITAS EN EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, QUE ESTAN A CARGO DEL CONTRATISTA Y DE LAS CUALES PUEDE LLEGAR A TENER SOLIDARIDAD EL ASEGURADO.

EL PRESENTE AMPARO RECAE EXCLUSIVAMENTE SOBRE PERSONAS CON LAS CUALES EL TOMADOR TIENE UN CONTRATO DE TRABAJO Y QUE DESARROLLAN LABORES UNICAMENTE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA.

SU VIGENCIA NO EXCEDERÁ LOS 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DEL CONTRATO AMPARADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE POLIZA.

- 1.6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, EL CONTRATANTE SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO QUE, DURANTE EL TERMINO ESTIPULADO Y EN CONDICIONES NORMALES DE USO, LA OBRA SUFRA DETERIOROS IMPUTABLES AL CONTRATISTA QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA EL CUAL SE EJECUTO.

CUANDO SE TRATE DE EDIFICACIONES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON LOS PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

- 1.7. CALIDAD DEL SERVICIO - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL SERVICIO PRESTADO POR ESTE, CONFORME LAS OBLIGACIONES Y ESPECIFICACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE LA POLIZA Y/O LO QUE DICTEN LAS NORMAS TECNICAS QUE SEAN ATRIBUIBLES AL SERVICIO PRESTADO.

- 1.8. CALIDAD DE LOS ELEMENTOS - ESTE AMPARO CUBRE AL CONTRATANTE Y QUIEN FIGURA COMO ASEGURADO EN LA PRESENTE POLIZA DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS POR ESTE, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PACTADAS EN EL CONTRATO O DOCUMENTO AMPARADO POR LA PRESENTE POLIZA.

EL PRESENTE AMPARO NO ESTA DESTINADO A CUBRIR GARANTIA EXTENDIDA DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS SUMINISTRADOS, OPERA EN EXCESO DE LA GARANTIA OTORGADA POR EL FABRICANTE EN CASO DE TENERLA Y SU VIGENCIA TENDRA LIMITE EN LA OTORGADA POR EL FABRICANTE Y EN LO QUE SE ESTIPULE EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

PARAGRAFO: DADO EL CASO QUE EL CONTRATISTA HAYA DADO RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO Y EL ASEGURADO NO LAS HAYA IMPLEMENTADO O ACATADO SE ENTENDERA QUE EXISTE UN HECHO DE EXONERACION AL TENOR DEL ARTICULO 2357 DEL CODIGO CIVIL.

- 1.9. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO - POR MEDIO DE LA GARANTÍA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO, LAS ENTIDADES CONTRATANTES SE PRECAVEN CONTRA EL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE SUMINISTRE E INSTALE EL CONTRATISTA, ESPECIFICAMENTE POR LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE LOS EQUIPOS.

- 1.10. BUEN MANEJO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS: ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO CONTRA LOS PERJUICIOS DIRECTOS DE ESENCIA PATRIMONIAL IMPUTABLES AL CONTRATISTA CON OCASIÓN DEL MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE LE HAYAN ENTREGADO A TÍTULO DE PRESTAMO CON LA OBLIGACIÓN DE RESTITUIRLOS Y QUE ÚNICAMENTE SERAN USADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE DESCRIBE EN EL OBJETO DE LA POLIZA.

SE ENTENDERÁ QUE EXISTE MAL USO O APROPIACION INDEBIDA DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS CUANDO ESTOS NO SEAN REINTEGRADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ASEGURADO O QUE SEAN REINTEGRADOS CON FALLAS O AVERÍAS.

PARA LA PRESENTE COBERTURA OPERE, LOS MATERIALES Y EQUIPOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE INVENTARIADOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, MEDIANTE DOCUMENTO FIRMADO POR EL ASEGURADO Y EL CONTRATISTA, EN EL CUAL SE RELACIONEN LOS MATERIALES Y EQUIPOS Y EL ESTADO DE LOS MISMOS.

2. EXCLUSIONES.

EL PRESENTE SEGURO NO AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 2.1. LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA Y/O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA, INDEPENDIEMENTE DE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE CONTRACTUALMENTE SE CALIFIQUEN COMO FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA.

LA FUERZA MAYOR Y/O CASO FORTUITO Y/O CAUSA EXTRAÑA NO AMPARADOS POR ESTA POLIZA, SERAN AQUELLOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGIMEN LEGAL COLOMBIANO

- 2.2. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE INDEMNIDAD PACTADA EN EL CONTRATO A CARGO DEL TOMADOR/ AFIANZADO POR PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)
- 2.3. LAS CLAUSULAS PENALES O MULTAS IMPUESTAS AL CONTRATISTA DEUDOR, LAS CUALES SERAN DE SU CARGO EXCLUSIVO.
- 2.4. LOS PERJUICIOS O DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A PERSONAS DISTINTAS DEL CONTRATANTE ASEGURADO.
- 2.5. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TOMAR OTROS SEGUROS, PREVISTA EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.6. LOS PERJUICIOS QUE SE REFIERAN AL INCUMPLIMIENTO ORIGINADO EN MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, SALVO QUE SE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN PREVIA POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA, MEDIANTE LA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.
- 2.7. ESTA PÓLIZA NO CUBRE EL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.
- 2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS SUFRIDOS POR EL CONTRATANTE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, ETC .
- 2.9. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTE OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRES LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

- 2.10. LA COMPAÑÍA DE SEGUROS NO SERÁ RESPONSABLE CUANDO LA RECLAMACIÓN VERSE SOBRE HECHOS ATRIBUIBLES AL DEMERITO DE USO O EL DESGASTE NATURAL Y NORMAL DE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANCURSO DEL TIEMPO O DEL USO NORMAL DE DICHOS BIENES U OBRAS.
- 2.11. EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL CONTRATISTA GARANTIZADO.
- 2.12. DAÑOS Y PERJUICIOS POR OBLIGACIONES QUE NO APAREZCAN EN EL CONTRATO GARANTIZADO.
- 2.13. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES.
- 2.14. PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS NO TENDRAN COBERTURA LO HECHOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATANTE DE LAS RECOMENDACIONES O INSTRUCCIONES DE USO EFECTUADAS POR EL CONTRATISTA.
- 2.15. Terrorismo nuclear, biológico, químico y radioactivo
- 2.16. Riesgos/ataques cibernéticos
- 2.17. Pandemias/Epidemias/Enfermedades por Coronavirus no cubre las pérdidas (múltiples o individuales), reclamaciones, daños a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, que resulte de o en conexión con, o miedo a una epidemia o pandemia (declarada o no como tal por las autoridades competentes) o enfermedad infecciosa real o percibida incluido pero no limitado a: a) Enfermedades por coronavirus (COVID-19); b) Síndrome respiratorio agudo severo coronavirus 2 (SARS-CoV-2);c) Cualquier variación o mutación de lo arriba. También excluye cualquier pérdida, reclamación, daño a personas o bienes, responsabilidad, la interrupción de las actividades comerciales, la pérdida de beneficios o cualquier gasto consecuente o coste de cualquier naturaleza directa o indirectamente causado por, que surja de, resultante de o en conexión con cualquier acción llevada a cabo o fracaso a la hora de tomar medidas para controlar, prevenir, suprimir dicha epidemia, pandemia o enfermedad infecciosa o cualquier variación o mutación de la misma.

CONDICIÓN SEGUNDA.

1. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

LA VIGENCIA NO PODRÁ SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCIÓN

3. ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD.

EN CASO DE HABER SIDO CUMPLIDA PARCIALMENTE LA OBLIGACIÓN CUYO CUMPLIMIENTO SE AFIANZA, LA CUANTÍA DE LA INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL SE LIQUIDARÁ DEDUCIENDO, DE LA SUMA ASEGURADA, LA PROPORCIÓN EQUIVALENTE A LA PARTE CUMPLIDA DE LA OBLIGACIÓN.

CONDICIÓN TERCERA – DECLARACIÓN INEXACTA O RETICENTE.

LAS AFIRMACIONES O LAS OMISIONES MALICIOSAS EN QUE HAYA INCURRIDO EL TOMADOR Y QUE HAYAN INDUCIDO A LA COMPAÑÍA A LA CONCESIÓN DEL SEGURO, ASÍ COMO LAS OMISIONES Y FALSEDADES DEL CONTRATISTA, QUE SE HAYAN HECHO CON LA COMPLICIDAD DEL TOMADOR O CON SU CONSENTIMIENTO, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL PRESENTE CONTRATO.

CONDICIÓN CUARTA – PAGO DE LA PRIMA.

LA PRIMA DEBERÁ SER PAGADA POR EL TOMADOR CONTRA ENTREGA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

CONDICIÓN QUINTA – PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA.

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA COMPAÑÍA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA COMPAÑÍA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

CONDICIÓN SÉXTA – REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA NO PUEDE REVOCAR EL AMPARO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, DURANTE EL PERÍODO DE SU VIGENCIA.

CONDICIÓN SÉPTIMA – OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LA COMPAÑÍA SOBRE SU OCURRENCIA DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LE HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER. IGUALMENTE SE OBLIGA, EN DESARROLLO DE LA OBLIGACIÓN DE EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO A SUSPENDER LOS PAGOS AL CONTRATISTA DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO HASTA TANTO DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL MISMO. CUANDO EL ASEGURADO NO CUMPLA CON ESTAS OBLIGACIONES, LA COMPAÑÍA DEDUCIRÁ DE LA INDEMNIZACIÓN EL VALOR DE LOS PERJUICIOS QUE TAL CONDUCTA LE HAYA CAUSADO.

CONDICIÓN OCTAVA – PÉRDIDA DEL DERECHO DE LA INDEMNIZACIÓN.

EL DERECHO DEL ASEGURADO A LA INDEMNIZACIÓN SE PERDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 8.1. SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS POR EL ASEGURADO, POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, DIRECTORES Y ADMINISTRADORES O CON SU COMPLICIDAD.
- 8.2. SI SE PRESENTA UNA RECLAMACIÓN FRAUDULENTE O ENGAÑOSA, O APOYADA EN PRUEBAS FALSAS.

8.3. SI AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO SE OMITE, MALICIOSAMENTE, INFORMAR ACERCA DE LAS GARANTÍAS COEXISTENTES.

CONDICIÓN NOVENA – PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

CORRESPONDERÁ AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, ASÍ COMO LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA.

LA COMPAÑÍA DEBERÁ DEMOSTRAR LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS EXCLUYENTES DE SU RESPONSABILIDAD.

LA COMPAÑÍA ESTARÁ OBLIGADA A EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE EL ASEGURADO O BENEFICIARIO ACREDITE SU DERECHO, AUN EXTRAJUDICIALMENTE, DE ACUERDO CON LO DICHO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO, LA COMPAÑÍA PODRÁ TOMAR A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CASO EN EL CUAL SUSTITUIRÁ AL CONTRATISTA EN TODOS SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO GARANTIZADO. LA COMPAÑÍA ESTÁ EN DERECHO DE EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE SEA PERTINENTE PARA EL COMPROBAR LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y EL ASEGURADO ESTÁ EN LA OBLIGACIÓN DE APORTARLA.

CONDICIÓN DÉCIMA – REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN.

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE DESCUBRIRSE EL INCUMPLIMIENTO O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ÉSTE, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACIÓN A CARGO DE LA COMPAÑÍA SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE DICHA DEUDA, SIEMPRE Y CUANDO SU COMPENSACIÓN SEA VIABLE DE ACUERDO CON LA LEY.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA – CESIÓN DEL CONTRATO.

SI POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA LA COMPAÑÍA RESOLVIERA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLOS, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

CONDICIÓN DÉCIMA SEGUNDA – SUBROGACIÓN.

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, LA COMPAÑÍA SE SUBROGA, HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO, CONTRA EL CONTRATISTA. EL ASEGURADO O BENEFICIARIO NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERA PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN. EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA COMPAÑÍA LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, ACRECIDA CON LOS INTERESES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA COMPAÑÍA EFECTUÓ EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

CONDICIÓN DÉCIMA TERCERA – VIGILANCIA E INSPECCIÓN.

LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD PARA VIGILAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO E INTERVENIR DIRECTAMENTE PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO. EL ASEGURADO, EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES COLABORARÁ EN LA VIGILANCIA Y EN EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

LA COMPAÑÍA PODRÁ INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DEL ASEGURADO O DEL CONTRATISTA QUE TENGAN RELACIÓN CON EL CONTRATO GARANTIZADO.

CONDICIÓN DÉCIMA CUARTA – OTRAS GARANTÍAS.

SI EL RIESGO AMPARADO POR LA PRESENTE PÓLIZA LO ESTUVIERE IGUALMENTE POR OTRA U OTRAS GARANTÍAS, EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN POR LOS SINIESTROS AMPARADOS SE DISTRIBUIRÁ A PRORRATA.

CONDICIÓN DÉCIMA QUINTA – CLAUSULAS INCOMPATIBLES.

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO AFIANZADO, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECEERÁN LAS PRIMERAS.

CONDICIÓN DÉCIMA SEXTA – NOTIFICACIONES.

CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE DEBAN HACERSE LAS PARTES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, CON EXCEPCIÓN DE LO DICHO LA CONDICIÓN SÉPTIMA PARA EL AVISO DEL SINIESTRO Y, SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA MISMA LA CONSTANCIA DE SU ENVÍO POR CORREO RECOMENDADO O CERTIFICADO DIRIGIDO A LA ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA DE LA PARTE. TAMBIÉN SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN LA CONSTANCIA _RECIBIDO_ CON LA FIRMA RESPECTIVA DE LA PARTE DESTINATARIA.

CONDICIÓN DÉCIMA SÉPTIMA – PRESCRIPCIÓN.


LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

CONDICION CÉDIMA OCTAVA – COASEGURO.

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

CONDICIÓN DÉCIMA NOVENA – DOMICILIO.

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



EL TOMADOR



**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS
CALLE 33 No. 6B – 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600 BOGOTA, D.C.**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100177472 y endoso, 0 cuyo afianzado es: **ACERO MAS CONCRETO S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA / PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER - ICBF INFRAESTRUCTURA**, expedida por la Compañía en **05/09/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 05 días del mes SEPTIEMBRE del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.





RECIBO ELECTRONICO No. 1469949941

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: MEDELLIN 2022/09/07 08:05:06

VALOR TOTAL: 330.067,00

RECIBO DE: ACERO MAS CONCRETO S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 900693827

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000490027	1641730509	BANCOLOMBIA	330,067.00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100177472 Certificado(s): 14746012;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO: aceromas

TES-08N-05/2019